

las 250 hectáreas. Que si bien era posible determinar, luego de estudios largos y costosos, una «magnitud económica óptima», ello no era suficiente, pues «existen otros factores políticos y sociales, de no menor importancia, que pueden conducir a una magnitud máxima diferente de la óptima económica»⁶. Luego de analizar múltiples estudios y opiniones, incluyendo los de otros países, la Comisión fijó las siguientes magnitudes máximas permisibles: 250 hectáreas de terreno de cultivo de riego en la costa, 250 hectáreas de terreno de cultivo de secano en la sierra y 1,000 hectáreas de cultivo de secano en la selva.

Los parlamentarios que han propuesto el «límite máximo» de 40,000 hectáreas harían bien en ilustrarse sobre el tema. El presidente de la Confiep, por su lado, ha declarado que este tema de los límites a la propiedad es un tema del pasado, y que hay que mirar hacia adelante, no hacia atrás. Resulta que, precisamente, es un tema de gran actualidad, pues la concentración de la propiedad de la tierra está ocurriendo a una escala global, para preocupación tanto de la FAO como de revistas prestigiosas internacionales como *Business Week* y *The Economist*.

La nueva concentración de la propiedad

¿Cuán avanzado está el actual proceso de concentración de la propiedad de la tierra? El último censo agropecuario data de 1994, justo al inicio del proceso; por lo tanto, no existen cifras detalladas sobre el avance de este proceso. Sin embargo, ya en *LRA* de octubre de 2007 se llamaba la atención sobre lo que estaba ocurriendo. Se señalaron varios caminos paralelos que llevaban a la concentración, entre ellos: la ampliación de la frontera agrícola en la costa; la concentración de la propiedad vía el mercado de tierras; la conversión de las cooperativas agrarias azucareras en empresas privadas; los denuncios y concesiones a las industrias extractivas; y la producción de biocombustibles.

Ampliación de la frontera agrícola en la costa

Hasta antes de la década de 1990, una parte importante de las nuevas tierras ganadas al desierto, gracias a grandes inversiones en obras de irrigación realizadas con

EL NUEVO MAPA DE LA GRAN PROPIEDAD RURAL



A partir de la década de los 90 empieza a emerger en el campo peruano, en forma cada vez más nítida, un nuevo actor: la gran propiedad agroindustrial. Adquiriendo propiedades por diversas vías, pero principalmente por adjudicación de tierras eriazas por el Estado, compra de acciones en empresas azucareras y adquisición de grandes parcelas en las subastas públicas de proyectos de irrigación, un grupo de empresas y grupos económicos viene acumulando grandes cantidades de tierras. Este mapa —que no pretende ser exhaustivo, sino que se basa en la información dispersa y poco sistematizada que caracteriza a este dinámico fenómeno— da cuenta de lo avanzado que se encuentra el proceso. (El mapa no registra la concentración de tierra en industrias extractivas como la minería, petróleo o madera.) Alrededor de un cuarto de millón de hectáreas ya se encuentran en manos de un puñado de estas empresas agroindustriales. Como puede observarse, este proceso se viene dando con mayor fuerza en los departamentos de la costa norte y centro-sur. Destaca La Libertad, que, con cerca de 100,000 hectáreas en manos de 13 propietarios, presenta un nivel de concentración de tierras muy elevado, resultado de la doble presencia de Chavimochic y varios de los complejos azucareros más importantes. La presencia de San Martín se debe básicamente a las plantaciones de palma aceitera del Grupo Romero.